*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN

4153

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento de Canal de Berdún en sesión Ordinaria de 26 de octubre de 2020 ha adoptado el siguiente ACUERDO:

Vista la Resolución de 18 de diciembre de 2018 de 2020 del instituto aragonés del agua, publicada en BOA n.º 13, de 21 de enero de 2020, por la que se resuelve de forma provisional o definitiva la convocatoria de subvenciones entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejor de la depuración de aguas residuales en Aarón por la que se concede al ayuntamiento de Canal de Berdún subvención para la actuación ”Construcción de la EDAR de Berdún”” un importe de 750.000€ (financiado el 100%) del coste de la actuación, incluyendo redacción de proyecto y dirección de obra.RESULTANDO xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx eros de Caminos, Canales y Puertos xxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx denominado “EDAR de Berdún, T.M de Canal de Berdún (Huesca)” donde se detalla la actuación a realizar consistente en la instalación de “Construcción de la EDAR de Berdún” va a someterse a aprobación inicial conjunta con la relación concreta e individualizada de propietarios y bienes que resulten afectados por la ejecución del Proyecto Técnico referenciado, en la que se describen, en todos los aspectos, materia y jurídico, los bienes o derechos que se consideren de necesaria expropiación, así como, si procediere, de los imprescindibles para las ampliaciones de las obras determinadas en este expediente.

RESULTANDO que para la correcta ejecución de las obras es necesaria la adquisición de determinados bienes y ocupación con carácter temporal de determinados bienes inmuebles afectados por la ejecución del Proyecto.

CONSIDERANDO que una vez aprobado definitivamente el Proyecto Técnico lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas y por tanto, lleva consigo la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras.

VISTOS los artículos 4.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, 90 y 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 10 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y los concordantes de su Reglamento, así como lo dispuesto en los artículos 174.2b de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración local de Aragón y artículo 333 del RBSO, visto asimismo el Informe de la Secretaría de esta Corporación,

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto redactado por los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx denominado “Construcción de la EDAR de Berdún” por un importe de 572.458,20€ más 120.216,22 € correspondiente al IVA, siendo el importe de licitación 692.674,42€.

SEGUNDO.– Someter el citado Proyecto a información pública durante un periodo de 15 días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, con objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la infraestructura.

TERCERO.- Aprobación de inicio de expediente de contratación de la obra “Construcción de la EDAR de Berdún” por un importe de 572.458,20€ más 120.216,22€ correspondiente al IVA, siendo el importe de licitación 692.674,42 mediante un procedimiento abierto tramitación simplificada.

CUARTO- Estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura con arreglo al Proyecto Técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación/ocupación temporal/posterior servidumbre de paso, de conformidad con los artículos 94 del TRRL y 10 de la LEF.

QUINTO.- Aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada, de los bienes a ocupar necesaria y temporalmente / a expropiar para la ejecución de la obra,/ posterior servidumbre de paso, y que se expresan al final de este acuerdo.

SEXTO.- Proceder a la publicación de este acuerdo en la forma a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

La aprobación definitiva de esta relación quedará condicionada a la aprobación del Proyecto, en cuyo caso quedará declarada la utilidad pública del fin al que la obra se destina.

Se pone de manifiesto que el contenido de la resolución de la que trae causa esta información pública no agota la vía administrativa por tratarse de un acto de trámite y que contra la misma no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Berdún, 7 de noviembre de 2020. EL Alcalde, Francis Javier Pérez Franco

PARCELAS Y TITULARES

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL: BERDÚN (HUESCA)

1: PROPIETARIO: AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
	504	1	AGRARIO	264.851 m²	237 m²	82,95 m²	237m²

2: PROPIETARIO: AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
	504	5239	AGRARIO	10042 m²	1144 m²	400,4 m²	400,4m²

3: PROPIETARIO: AYUNTAMIENTO DE BERDUN

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
	504	5264	AGRARIO	7.217 m²	940 m²	329 m²	940m²

4: PROPIETARIO: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	XXXXX	AGRARIO	9.339 m²	1066 m²	373,1 m²	1066m²

5: PROPIETARIO: XXXXXXXXXXXXXXXX

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	XXXXX	AGRARIO	3.022 m²	262 m²	91,7 m²	262m²

6: PROPIETARIO: XXXXXXXXXXXXXXXX

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	XXXXX	AGRARIO	21.138m²	1.840 m²	644m²	1.840m²

7: PROPIETARIO: XXXXXXXXXXXXXXXX

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXX	AGRARIO	2952 m²	136 m²	47,6 m²	136m²

8: PROPIETARIO: AYUNTAMIENTO DE BERDUN

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN

P

22073B503051680001XL	503	5168	Urbano	7.084 m²	916 m²	320,6 m²	916m²

9: PROPIETARIO:

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	XXXXXX	AGRARIO	370 m²	186 m²	65,1m²	186m²

10: PROPIETARIO:

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXX	AGRARIO	1.583m²	432 m²	151,2m²	432m²

11: PROPIETARIO:

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	XXXXXX	AGRARIO	5.399m²	808 m²	282,8m²	808m²

12: PROPIETARIO:

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	XXXXXX	AGRARIO	5980m²	545 m²	190,75m²	545m²

13: PROPIETARIO:

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	OCUPACIÓN DEFINITIVA	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	XXXXXX	AGRARIO	14318m²	1.500 m²	1.500m²

14: PROPIETARIO: AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
	504	5422	AGRARIO	22.741m²	351 m²	122,85m²	351m²

15: PROPIETARIO:

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXX	AGRARIO	19.353m²	1.309 m²	458,15m²	1.309m²

16: PROPIETARIO:

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	AGRARIO	242m²	148 m²	51,8m²	148m²

P

17: PROPIETARIO: XXXXXXXXXXXXXXXX

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	URBANO	42.365m²	1051 m²	367,85m²	1051m²

18: PROPIETARIO: SDAD COOP INTERPROVINCIAL AGRÍCOLA GANADERA SANTA OROSIA

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXXX	INDUSTRIAL	10.443m²	1.447 m²	506,45m²	1447m²

19: PROPIETARIO: AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
	504	119	URBANO	30.503m²	399m²	139,65m²	399m²

20: PROPIETARIO: XXXXXXXXXXXXXXXX

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	AGRARIO	38.868m²	147m²	51,45m²	147m²

21: PROPIETARIO DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
	503	5372	AGRARIO	8.340m²	167m²	58,45m²	167m²

22: PROPIETARIO: XXXXXXXXXXXXXXXX

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXXXX	INDUSTRIAL	12.154m²	845m²	94,5m²	845m²

23: PROPIETARIO: XXXXXXXXXXXXXXXX

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	AGRARIO	24.715m²	270m²	94,5m²	270m²

24: PROPIETARIO: XXXXXXXXXXXXXXXX

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXXXX	AGRARIO	5.823m²	1093m²	382,55m²	1093m²

25: PROPIETARIO: XXXXXXXXXXXXXXXX

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE OCUPADA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXX	AGRARIO	20.308m²	1451m²	507,85m²	1451m²

P

26: PROPIETARIO:

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CC-IP	SUPERFICIE TOTAL	OCUPACIÓN DEFINITIVA	EXPROPIACIÓN
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	AGRARIO	24.715m²	16m²	16m²